

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central. i03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 13 JUL 2021

PROCESO VERBAL RAD. NO.: 111001310300320210006900

De conformidad con el informe secretarial que antecede, el escrito allegado por la parte actora y de conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto admisorio de fecha 05 de mayo en el entendido que el nombre del demandado es JOSÉ BENITO RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ y no como allí quedo. En lo demás manténgase incólume.

Notifiquese el presente auto junto con el auto admisorio.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA GORREDOR MARTÍNEZ JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado

1 4 JHL 2021

No. 54, ho

ANDRÉS ESTERAN GARCIA MARTÍN

Secretario